



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 186  
Fecha: 12/mayo/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 12:41 Horas  
Instalación: 12:45 Horas  
Clausura: 14:40 Horas  
Asistencia: 34 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 15/mayo/2026.  
Sesión Ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificara la inasistencia de la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como del Diputado Francisco Donaldó López Chaires, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce de mayo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita la convocatoria para la instalación del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Elección de integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026. IX. Protesta de integrantes de la Comisión Permanente. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos se integró a los trabajos el Diputado Francisco Donaldo López Chaires.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la elección de sus integrantes e instalación del citado órgano legislativo, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficios del Congreso del Estado de Morelos, mediante los cuales comunica su voto aprobatorio a las minutas con proyectos de Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materias de límite a las pensiones y jubilaciones, feminicidio, y electoral. 4- Oficio de fecha 8 de mayo de 2026, firmado por la ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con efectos a partir del 15 de mayo de 2026.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios de Cámara de Senadores y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y del Congreso del Estado de Morelos, envíense los acuses respectivos. La renuncia presentada por la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turna a la Junta de Coordinación Política, para que determine lo que en derecho corresponda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución de la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez.

En ese momento desde su curul, el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción XI, 23 y 123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicitó fuera dispensado de participar en la discusión y votación de la solicitud de licencia que había presentado.

Inmediatamente, el diputado Presidente expresó: Es su derecho señor Diputado José Medel Córdova Pérez. En un acto de congruencia, está pidiendo, no participar en la votación, porque evidentemente tiene un interés personal, y esta presidencia le concede el no participar en la votación. Adelante, señor diputado. Diputada Primera Secretaria, sírvase dar lectura a la solicitud de licencia.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria dio lectura a la solicitud de licencia presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, 12 de mayo de 2026. Asunto: Solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido sin goce de sueldo. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 3, fracción VIII, 16, fracción V, 17, párrafos primero, tercero, cuarto y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito solicitar a esta Honorable Soberanía se me conceda licencia temporal por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir del día 16 de mayo del año 2026. No omito manifestar que en virtud que la licencia solicitada comprenderá un período mayor al de treinta días consecutivos, deberá llamarse a mi suplente para que rinda la protesta constitucional correspondiente. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito también que en los términos de los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se someta a consideración del Pleno de la Legislatura como asunto de urgente resolución, el trámite a la licencia solicitada, obviándose el envío a comisiones. Atentamente, Diputado José Medel Córdova Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que con respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno, que la misma fuera calificada de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión ordinaria correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, determinando la Soberanía que la misma sí era de calificarse como asunto urgente, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política del Estado, 21, fracción IV, 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente, manifestó que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, misma que fue aprobada, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez. Ordenándose fuera comunicada a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos respectivos, y en su momento se citara a su suplente para que rindiera protesta y asumiera el cargo como integrante de la Legislatura. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Compañeras, compañeros, como han escuchado, hemos aprobado por unanimidad la solicitud de licencia del Diputado José Medel Córdova Pérez. Es una licencia que entrará en vigor, que empezará a surtir efectos a partir del 16 de mayo; así que el diputado nos acompañará en el cierre de este período de sesiones. Esta presidencia aprovecha para reconocer el trabajo del Diputado José Medel Córdova Pérez. Diputado Medel; ha sido un honor, un privilegio ser su compañero de Legislatura y creo que es importante reconocer su trabajo legislativo, particularmente su trabajo como Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, porque logró usted dinamizar los canales de comunicación entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y esta Cámara de Diputados. Se hizo evidente la presencia de diputadas y diputados en territorio revisando obras junto al Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Y yo creo que ahí todas y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



todos los integrantes de esta Legislatura tuvimos no solamente oportunidad de participar, sino también de ser testigos de su trabajo. Le deseo muchos éxitos en lo que usted vaya a realizar, y ha sido, le reitero, un verdadero honor ser su compañero de Legislatura. Éxitos, señor diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: A su venia Señor Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 21, fracción I y 114, fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La salud pública no puede entenderse únicamente como la atención médica que se brinda cuando una enfermedad ya se encuentra presente. La verdadera responsabilidad del Estado consiste en prevenir riesgos, proteger la vida de las personas y garantizar condiciones sanitarias adecuadas, especialmente en aquellos espacios donde conviven diariamente sectores vulnerables de la población. Las sociedades modernas han comprendido que la emergencia sanitaria no distingue condición social, edad ni territorio. Sin embargo, también es cierto que existen grupos humanos que enfrentan mayores riesgos frente a enfermedades contagiosas, brotes epidemiológicos o condiciones de insalubridad. Las niñas y niños, las personas adultas mayores, las personas privadas de su libertad, quienes se encuentran hospitalizados o quienes viven en condiciones de dependencia institucional requieren una protección reforzada de parte del Estado. La experiencia nacional e internacional derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 dejó lecciones profundas que no deben olvidarse. La crisis sanitaria evidenció la importancia de actuar con rapidez en escuelas, hospitales, asilos, centros penitenciarios y demás espacios de concentración humana. Ya que en dichos lugares el riesgo de propagación de enfermedades aumenta



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



considerablemente debido a la convivencia permanente y al contacto continuo entre personas. Durante ese período, miles de familias experimentaron el dolor de perder a seres queridos como consecuencia de contagios acelerados, insuficiencia en las medidas preventivas o retrasos en la actuación de las autoridades sanitarias. También quedó demostrado que la prevención salva vidas y que las decisiones oportunas pueden evitar consecuencias irreparables. En el caso de Tabasco, las condiciones climáticas, la humedad, las inundaciones recurrentes y diversos factores ambientales favorecen la proliferación de enfermedades transmisibles, infecciosas, gastrointestinales, padecimientos respiratorios y otros riesgos sanitarios que afectan principalmente a quienes se encuentran en espacios colectivos o institucionales. No puede pasar inadvertido que existen escuelas en problemas de drenaje, acumulación de basura o deficiencias sanitarias, hospitales que enfrentan saturación o riesgo de contaminación, guarderías y asilos donde habitan personas con sistemas inmunológicos más vulnerables, así como centros penitenciarios donde el hacinamiento puede convertirse en un factor detonante para la propagación de enfermedades. Ante ello, resulta indispensable fortalecer el marco jurídico estatal para establecer expresamente la obligación de priorizar las aplicaciones de medidas de seguridad sanitaria en lugares de concentración humana cuando existen riesgos para la salud pública. La presente iniciativa busca incorporar a la Ley de Salud del Estado de Tabasco el principio de prioridad sanitaria preventiva, permitiendo que las autoridades actúen con mayor claridad jurídica, oportunidad y enfoque de protección hacia los grupos vulnerables. No se trata únicamente de reaccionar frente a una emergencia ya declarada, sino de construir mecanismos legales que permitan prevenir escenarios de riesgo antes de que estos escalen y generen consecuencias mayores. Asimismo, esta propuesta encuentra sustento en su artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho humano a la protección de la salud. De igual manera, se armoniza con diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que obligan al Estado mexicano a garantizar condiciones adecuadas para preservar la vida, la integridad y el bienestar de las personas. Por ello, esta reforma tiene un profundo sentido humano y social. Busca proteger a quienes más necesitan del acompañamiento institucional, busca evitar omisiones, busca fortalecer la capacidad preventiva del Estado y busca que la ley establezca con claridad que cuando existan riesgos sanitarios, la prioridad debe ser las personas. Porque un gobierno responsable no espera



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a que la tragedia ocurra para actuar. La salud pública exige prevención, sensibilidad y compromiso permanente con la vida humana. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 402 Bis.- Las medidas de seguridad sanitaria deberán aplicarse con prioridad en escuelas, hospitales y guarderías, asilos, centros penitenciarios y demás lugares de concentración humana cuando exista riesgo de propagación de enfermedades o condiciones insalubres que pongan en peligro la salud o integridad de grupos vulnerables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, en coordinación con los ayuntamientos, deberá adecuar sus protocolos y lineamientos de actuación sanitaria conforme al presente decreto dentro de los noventa días naturales siguientes de su entrada en vigor. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 12 de mayo 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente dijo: Antes de continuar esta presidencia saluda a un grupo de estudiantes invitados por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se trata de estudiantes de diversas instituciones de educación media y superior, integrantes del modelo de Naciones Unidas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 2026. Bienvenidas, bienvenidos al Congreso del Estado, compañeras, compañeros estudiantes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La labor legislativa es por definición el corazón del sistema democrático. En este recinto se materializan las aspiraciones de justicia, seguridad y progreso de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Sin embargo, la estructura actual de nuestro Poder Legislativo adolece de una debilidad institucional que ciclo tras ciclo frena el avance del Estado, la pérdida sistemática de la memoria técnica e intelectual cada tres años. Hoy el Congreso de Tabasco opera bajo una logística de borrón y cuenta nueva. Al finalizar cada legislatura, el conocimiento acumulado, el dominio de los expedientes, el seguimiento de las reformas pendientes y la experiencia en la técnica jurídica se marchan por la puerta junto con los representantes salientes. Esto no es solo una ineficiencia administrativa, es un costo que paga la ciudadanía con leyes improvisadas o procesos que se estancan mientras el nuevo personal



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



intenta comprender el funcionamiento del aparato legislativo. Desde una perspectiva técnica, la curva de aprendizaje es el ámbito legislativo, es profunda y compleja. No basta con la voluntad política. Se requiere dominio de la técnica parlamentaria, conocimiento de los precedentes jurídicos y precisión en el análisis presupuestal. Es emocionalmente frustrante para el ciudadano observar cómo durante los primeros meses de cada legislatura el Congreso entra en una fase de parálisis técnica o de aprendizaje a prueba y error. La política debe renovarse, pero las instituciones no pueden permitirse el lujo de la amnesia. Un servicio social profesional de carrera legislativa garantiza que cuando un nuevo Diputado o Diputada llegue a su curul con sus propios sueños y su equipo de confianza encuentren una estructura técnica sólida que les sirva de cimiento. No se trata de sustituir la confianza política, sino de fortalecerla con la experiencia institucional. Establecer un servicio profesional de carrera es, ante todo, un acto de amor por la institución. Es reconocer que en el Congreso laboran personas con una vocación de servicio que trasciende colores partidistas, hombres y mujeres que conocen cada rincón de la ley y cada pasillo administrativo y cuyo talento debería ser patrimonio del Estado y no moneda de cambio de la política temporal. Al garantizar asesores permanentes de base y personal calificado en el área administrativa, estamos enviando un mensaje claro, el Congreso de Tabasco es una institución profesional, seria y moderna. Estamos protegiendo el trabajo de las comisiones para que los dictámenes no pierdan calidad y para que los nuevos equipos particulares de los diputados tengan una guía que les facilite el camino, evitando que la inexperiencia administrativa derive en errores que cuesten tiempo y recursos al erario. La presente iniciativa propone un modelo híbrido y saludable. La vitalidad y frescura de los equipos que llegan con los nuevos legisladores, respaldada por la sabiduría y el método del personal de carrera. Esta sinergia es la clave para que la labor de legislar deje de ser un ejercicio de improvisación y se convierta en una política de estado constante, con técnica y de excelencia. El servicio profesional de la carrera legislativa es la respuesta a una demanda silenciosa pero urgente, que el Congreso de Tabasco deje de empezar de cero cada tres años para que de una vez por todas comience a construir sobre lo construido. Por la eficiencia, por la transparencia y, sobre todo, por el respeto que le debemos al pueblo de Tabasco, es imperativo dotar a esta soberanía de una memoria que no caduque con el período constitucional. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el Capítulo XIII al Título Tercero, denominado “Del Servicio Profesional de Carrera Legislativa”, que comprende los artículos 98 Quinquies, 98 Sexquies, 98 Septies y 98 Octies, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, deberá expedir el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Legislativa en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Tercero.- El proceso de incorporación al Servicio Profesional de Carrera se realizará de manera gradual, priorizando a las áreas de servicio legislativo, así como las de apoyo a comisiones y proyectos normativos. Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. El fenómeno de desaparición de personas se ha extendido a lo largo y ancho del país, afectando a todas y todos por igual. Se trata de una tragedia que hace tiempo dejó de ser una estadística para convertirse en una crisis humanitaria. Detrás de cada número hay madres que ya no duermen, porque el miedo es más fuerte que el cansancio, e hijos que crecen mirando la puerta esperando una noticia que probablemente nunca llegue. Es doloroso admitirlo, pero en este país el amor de una madre ha tenido que suplir la ausencia del Estado. Madres que dejaron de vivir para comenzar una búsqueda, mujeres que recorren rancherías, terrenos baldíos y fosas clandestinas armadas solo con una pala y la fotografía, por supuesto, de sus hijos. Y mientras ellas buscan bajo el sol, entre el lodo y las amenazas, el Gobierno simplemente no llega. Hoy, México supera las ciento treinta mil personas desaparecidas y Tabasco tampoco puede fingir que esta realidad no nos alcanzó. Tan solo entre 2019 y 2024 aumentó de manera drástica el hallazgo de fosas clandestinas en nuestro Estado. A la par, organizaciones civiles han advertido un crecimiento exponencial en los casos de desaparición en Tabasco. Sin embargo, la cifra de hechos no denunciados afecta la percepción del problema. Detrás de esta tragedia hay otra realidad profundamente injusta: la pobreza a la que son empujadas las madres buscadoras. Esto es así porque buscar un hijo cuesta y cuesta mucho dinero. Cuesta el transporte, cuesta el abogado, cuesta la medicina para el cuerpo, que se quiebra cada vez que salen a buscar, de tristeza. Muchas pierden su empleo, muchas venden lo poco que tienen para seguir buscando. Eso tiene nombre: revictimización. Buscar un desaparecido no puede seguir siendo un privilegio reservado para quien tenga dinero. No puede seguir descansando sobre los hombros de mujeres agotadas, amenazadas y abandonadas. Por eso esta iniciativa tiene un profundo sentido humano y de justicia social. Lo que proponemos es reconocer constitucionalmente el derecho de las madres y familias buscadores inscritos en el Registro Estatal de Víctimas a recibir una pensión. Y quiero decirlo con claridad. Esto no es caridad, no es asistencialismo y mucho menos es un favor político. Es una obligación del Gobierno, porque cuando las familias terminan haciendo el trabajo que le corresponde a las



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



instituciones, el Gobierno tiene la obligación de respaldarlas. Esta propuesta busca garantizar recursos mínimos para ellas, para sus hijos y para sus nietos. Busca devolverles un poco de estabilidad en medio del dolor y busca mandar un mensaje claro: en Tabasco las madres buscadoras no estarán solas, pues han hecho más por encontrar desaparecidos que muchas instituciones. Han encontrado fosas, han revelado restos, han expuesto verdades que otros no han querido ver y aun así siguen siendo invisibles para el sistema. Esta iniciativa no les devolverá a sus seres queridos, pero sí puede garantizar algo de respaldo y de justicia social, porque ningún gobierno puede llamarse humano mientras abandona a las víctimas. “Democracia y justicia social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en este Recinto Legislativo, medios de comunicación y personas que siguen esta sesión a través de la transmisión en vivo por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de Tabasco, artículo 21 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como artículo 3º, fracción XII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de este Pleno una proposición con Punto de Acuerdo, que por lo extenso de la misma presento una síntesis a través de la siguiente: Exposición de motivos. El día 21 de enero del año 2026, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México instaló el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, y que resulta ser un mecanismo de coordinación nacional que tiene el objetivo de articular a instituciones, entidades federativas y actores del ecosistema del libro para consolidar una política pública con continuidad, corresponsabilidad y enfoque territorial. Durante la Sesión de Instalación participaron las y los titulares de Cultura de las 32 entidades federativas, así como instituciones integrantes del Consejo, Secretaría de Educación Pública, Institución Nacional de Lenguas Indígenas, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Derecho de Autor y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, además de representaciones de los sectores editorial, librero y bibliotecario y, de creadoras y creadores y sus organizaciones. A nivel estatal, el día 20 de mayo del año 2015, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, Número 7586, suplemento B, la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. En el artículo 8 de la citada norma especifica lo siguiente: Se crea el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro como órgano de carácter consultivo de la Secretaría de Educación, con el objeto de opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y al libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores. Asimismo, en el artículo 9, menciona a las y los integrantes del Consejo Estatal, como lo es el Gobernador del Estado, como su Presidente, el Secretario de Educación del Gobierno del Estado, así como el Diputado o la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. La norma contempla que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, existirá un programa estatal para el fomento a la lectura y el libro, que el programa estatal contendrá al menos un diagnóstico estatal y regional de la lectura y promoción de libros en el Estado, la definición de objetivos de fomento a la lectura y el libro y estrategias para el desarrollo de la lectura y producción literaria. Anualmente, conforme a la disponibilidad presupuestal, se destinará una partida en el ramo educación y cultura para la realización de la Feria Estatal del Libro y para apoyo a las bibliotecas. Por ello, es necesario llevar a cabo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la primera sesión ordinaria de cada año, en la cual se elabora el programa anual de actividades, incluyendo el programa de seguimiento de las actividades realizadas con relación al fomento a la lectura, así como las relativas a la producción, distribución y circulación de libros en el Estado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio del módulo sobre lectura, (MOLEC), genera datos estadísticos sobre la condición de la lectura de materiales seleccionados de la población de 18 años y más en áreas urbanas. Este programa estadístico también proporciona información sobre características de la lectura, como la comprensión, la velocidad y el uso de materiales de apoyo. Además, recopila datos sobre las experiencias de lectura durante la infancia, tanto de la escuela como del hogar, que podrían haber influido en el hábito de la lectura actual. Según resultados del MOLEC, el porcentaje de población lectora disminuyó 14.6 puntos porcentuales en 2015 y en 2024 bajó al 69.6%. Respecto a lo anterior, encontramos que los materiales más utilizados para su lectura fueron libros, 41.8%, las páginas de Internet, foros o blogs, 39.4 %, revistas 21.7%, periódicos 17.8% e historietas 4.6%. La lectura de periódicos disminuyó 31.6 puntos porcentuales al pasar de 49.4% de la población lectora en 2015 a 17.8 en 2024. El tiempo promedio por sesión de lectura nacional fue de 41 minutos. En promedio, los hombres leyeron 42 minutos por sesión, mientras que las mujeres lo hicieron durante 39 minutos. El género de libros más leído por la población fue literatura, de 39.4%. Siguió la lectura de libros de autoayuda, superación personal o religiosos, 31%, y entre los menos comunes fueron libros de cultura general con el 20.7 %. Para el Investigador Juan José Fernández Domínguez, en su artículo científico: (El proceso lector, implicaciones y contribuciones de la neurociencia y la neuroeducación), señala lo siguiente: Aquellos procesos cognitivos que entran en juego durante la actividad lectora destacan los procesos preceptivos visuales, los procesos fonológicos, las civilidades, las habilidades de conciencia fonológica, las habilidades de memoria operativa fonológica y las habilidades de entrada al léxico. La lectura es una habilidad que se adquiere por medio de un gran esfuerzo y, por tanto, de mucho tiempo dedicado a su práctica. Para la lectura se requiere que muchas áreas cerebrales funcionen de forma conjunta mediante una compleja red de neuronas, sino que el lector se construye previamente sobre una serie de estructuras cerebrales. Lectura es una habilidad de carácter imprescindible y básico para el desarrollo de cualquier persona que una sociedad alfabetizada requiere. De igual forma, el Investigador Adolfo García, afirma que se ha demostrado que la lectura, el hábito sostenido de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



leer, es uno de los elementos que parecen conferir más reserva cognitiva. Por ejemplo, pacientes con Alzheimer, que tienen en sus hábitos la lectura, desarrollan los primeros síntomas años más tarde que los que no lo tienen. Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue: Único.- El Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a cargo del Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que en el marco de sus facultades que le concede la ley, realice los trámites necesarios para convocar y llevar a cabo la Instalación y Sesión del Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro, con la finalidad de elaborar el Programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro. Artículo Transitorios. Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco para los efectos legales conducentes. Segundo.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites administrativos pertinentes y remita el presente exhorto para su destinatario. "Por Tabasco en movimiento". Diputado Pedro Palomeque Calzada. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputaciones propietarias y tres suplencias, de las cuales al menos tres deberán ser de género distinto, conformando una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia; una Vicepresidencia; dos secretarías, las que se identificarán como primera y segunda; y tres vocalías. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Reynol Chamec Cruz, Vicepresidente: Diputado Francisco Javier Cabrera



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sandoval. Primera Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez. Segunda Secretaría: Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez. Vocalía: Diputada Alejandra Navez Plancarte. Vocalía: Diputada Vianey Sánchez Velázquez. Vocalía: Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes. Suplente: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández. Suplente: Diputada Claudia Gómez Gómez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez; con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 40 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido electa la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026, seguidamente se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al Presídium, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente, y posteriormente a que tomara la protesta a los demás integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado”; “si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente, tomó la protesta a los demás integrantes electos de la misma, en la forma siguiente: “Diputadas y diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Claudia Gómez Gómez, ¿Protestan ustedes desempeñar leal y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



patrióticamente el cargo de integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las diputadas y diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Claudia Gómez Gómez, integrantes de la Comisión Permanente electa: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente expresó: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Angela Avalos Jiménez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras y compañeros legisladores. Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para hablar de un problema que está lastimando profundamente a miles de familias en Jalpa de Méndez. Y no estamos hablando de un asunto menor, estamos hablando de algo tan básico, tan esencial y tan humano, contemplado en un derecho mismo, como el acceso al agua potable. Porque mientras aquí debatimos muchísimos temas de interés, no podemos ser omisos de algo tan necesario que ocupamos día a día. Mientras las autoridades se echan la culpa unas a otras, en Jalpa de Méndez, hay miles de familias que llevan más de dos, tres, cuatro días sin agua potable. Y pareciera que algunos no alcanzan a entender lo que eso significa. Días sin poder asearse, bañarse, días sin poder lavar la ropa, días almacenando cubetas como si estuviéramos en tiempos de calamidad. Días viendo a madres de familia haciendo milagros, padres de familia, para que alcance un poco de agua



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



para poder cocinar, para hacer la limpieza y para darle los sagrados alimentos a sus hijos. Y mientras la gente sufre, muchas autoridades siguen atrapadas en el lenguaje de siempre. Que si hubo una falla, que si bajó el voltaje, que si la planta tuvo problemas técnicos, que si la Comisión Federal de Electricidad no garantiza el suministro adecuado. Pero la gente no vive de explicaciones, la gente ya requiere solución en Jalpa de Méndez. Hoy sabemos que la Planta del Corredor El Mango, coloquialmente como la planta El Mango, presenta problemas de operación derivados de variaciones, valga la redundancia, de voltaje, ocasionada por el mal servicio eléctrico. Y también sabemos algo todavía más preocupante, que esta problemática no se resolverá de inmediato y que podría persistir durante mucho tiempo. Eso significa que el sufrimiento de la población todavía no termina y hay que hablar con mucha claridad. Cuando falla el agua, no solamente falla una tubería, falla el Estado, falla la capacidad de prever. Falta la coordinación entre instituciones, en este caso CEAS y la Comisión Federal de Electricidad. Falla en sí la responsabilidad pública, porque el agua no es un lujo, el agua más que una necesidad, es un derecho humano. A veces pareciera que desde la oficina se pierde la sensibilidad, allá donde siempre hay aire acondicionado y garrafones llenos. Quizás no se alcanzan sentir lo que vive la gente en las colonias, en los barrios, en las rancherías, en los poblados, en las villas de Jalpa de Méndez, en cada hogar. Y lo vive día a día cada familia. Pero el pueblo de Jalpa de Méndez sí lo está sintiendo y lo siente a cada minuto, a cada segundo de cada día. Lo siente la señora que tiene que levantarse de madrugada para ver si cae un poquito de agua. Lo siente el comerciante que ya no puede mantener limpio su negocio. Día a día me toca platicar con comerciantes, con familias que ya tienen meses y varios años que padecen esta necesidad del vital líquido. Lo sienten los niños que hoy viven algo que en pleno 2026 no debería pasar. La gente merece información precisa. La gente merece certeza. La gente merece saber cuánto tiempo más va a durar esta situación y cuáles son las acciones concretas para resolverla. Y también hay que decir algo con responsabilidad. La Comisión Federal de Electricidad, tiene una enorme obligación con Jalpa de Méndez, porque cuando el servicio eléctrico es deficiente, las consecuencias no solamente son apagones. Las consecuencias afectan hospitales, sistema de bombeo, comercios y servicios básicos indispensables para la vida diaria. No estamos hablando de un foco que no prende. Estamos hablando de agua potable para todo el Municipio de Jalpa de Méndez. Por eso hoy hacemos un llamado serio, firme y urgente a las autoridades municipales y estatales y federales, que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



dejen de actuar cada quien por su lado, que se coordinen esfuerzos. Ya no más justificaciones, ya no más pretextos. La gente lo que quiere es que haya agua potable. Que atiendan esta situación que se volvió ya de emergencia con sentido humano y no solamente que lo vean como un tema administrativo, justificando que ya se va a resolver y que ya están haciendo los trámites y que fulanito ya está haciendo el trámite, que ya fueron a México a hablar a la Comisión Federal de Electricidad, y día a día siguen con esa letanía. Lo que se necesita es una solución inmediata, ya no más justificaciones, porque desde que se inventaron los pretextos, todos tenemos razón. Mandan una pipa y eso no es suficiente. Solamente son parches para soluciones, pero no es la respuesta que quiere la ciudadanía, las familias de Jalpa de Méndez necesitan apoyo prioritario. Se necesita una solución que no solamente caiga en el discurso, sino una solución definitiva para estabilizar el funcionamiento, en el caso de la planta El Mango, que resuelva los temas de Jalpa de Méndez a la voz de ya. Y se necesita, dijera un Presidente Municipal de por allá, sobre todo respeto para la ciudadanía, porque el pueblo ya está cansado de que siempre se le pida paciencia mientras los problemas se hacen costumbre y van en aumento en el tema de Jalpa de Méndez. ¿Y quién más puede conocer el tema de Jalpa de Méndez? Pues alguien de Jalpa de Méndez, porque soy de Jalpa de Méndez y vivo en Jalpa de Méndez. La paciencia del pueblo no es infinita y la dignidad de la gente merece más que comunicados improvisados, en el caso de CEAS y en el caso de la irresponsable Comisión Federal de Electricidad. Miren, hay algo muy triste, cuando una comunidad empieza a acostumbrarse a vivir mal y eso no debe pasar. Cuando ya vemos normal quedarse sin agua. Ahí en Jalpa de Méndez hay comunidades que llevan tres, cuatro meses donde no hay agua potable. Y que suba a decir alguien aquí algo distinto. Que estemos acostumbrados a que en Jalpa haya comunidades que se va la luz a cada rato, todas las noches, todas las semanas estuvimos sin luz y agua potable, sin seguridad y sin servicios básicos. Y eso que no quiero tocar el tema de Jalpa de Méndez, que se ha incrementado el cobro de derecho de piso. Ahí es donde empieza el verdadero deterioro de una sociedad, cuando la resignación la gana y le gana a la esperanza. Y nosotros no podemos permitir eso. No podemos permitir que nuestro pueblo de Jalpa de Méndez viva sobreviviendo mientras desde el poder muchos digan que ya hay solución. Hoy Jalpa de Méndez merece más que excusas, merece respuestas, merece soluciones y merece algo que cualquier pueblo digno, merece el respeto. Y ojalá que esta crisis sirva para entender algo fundamental; gobernar no es administrar



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



problemas desde un escritorio. Gobernar es sentir como propio, cómo la angustia de la gente se vive día a día, porque cuando no es una cosa, es otra. Pero lo más complejo, cuando en una casa no hay agua, no hay tranquilidad, y cuando no hay tranquilidad en miles de hogares, entonces algo profundo está fallando. Por eso hoy levantamos la voz, no para confrontar por confrontar, no para sacar ventaja política del sufrimiento ajeno. Es una realidad la que se vive, sino porque alguien tiene que decir lo que el pueblo está viviendo. Que se escuche claro. El acceso al agua no puede depender de la suerte ni de los bajones de voltaje ni de la improvisación institucional. El pueblo de Jalpa de Méndez merece vivir con dignidad y la dignidad empieza, aunque a veces se olvide, con algo tan sencillo, concluyo, presidente, y tan indispensable como abrir una llave y que salga el agua. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, muchas gracias. Solamente para aclarar, al pueblo de Jalpa de Méndez, que sí teníamos una falla en Comisión Federal y por ello teníamos un problema de suministro de agua. Es claro que el agua es muy indispensable en todos los hogares, no solamente en Jalpa de Méndez, sino en todo el Estado y en varios estados de la República. Es por eso que, tenemos un equipo trabajando y el día de hoy, en estos momentos, ya se está bombeando en las cisternas con normalidad. En un momento, en unas cuantas horas, vamos a tener en unas comunidades, les menciono los nombres: Chacalapa Primera y Segunda, donde no teníamos agua; en unos cuantos momentos ya vamos a tener agua. También quiero comentarles que ya basta que en todas las sesiones esta tribuna se utilice solamente para denostar a nuestro Municipio de Jalpa de Méndez, como que es lo peor, como que es el peor Municipio donde se puede vivir. Y quiero decirles que Jalpa de Méndez tiene todas las condiciones para vivir tranquilamente, con todos los servicios, con las condiciones necesarias que podemos tener todas las familias. También soy de Jalpa de Méndez, ahí vivo y, por lo tanto, puedo dar fe de lo que digo. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Te quiero mucho,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mi amiga Diputada María Félix. Te voy a decir que Jalpa lo más valioso que tiene es su gente. Es su gente, su tradición, su cultura, su gastronomía. La verdad, la tribuna se usa para decir la verdad, para halagar no es mi propósito, sino cuestionar. Ayer en Jalpa de Méndez en la noche se fue cinco veces la luz. Me gustaría aquí, le hago la convocatoria a usted y los testigos que quieren de compañeros legisladores, que nos vayamos a San Gregorio, que nos vayamos a Campo Petrolero de Mecoacán, que nos vayamos a Reforma Tercera, Reforma Primera. Sí ubica dónde está San Gregorio, ¿verdad, Diputada? Adelantito de Reforma Primera. Tienen meses que no hay agua potable, Diputada. Y Jalpa está padeciendo hoy temas de inseguridad, derecho de piso. Yo hablo con comerciantes, usted también lo sabe. Hay extorsiones, hay chantaje, hay inseguridad que la vivimos diario y hay un gran problema. Yo no quiero hacer alarde, Diputada, pero esta Tribuna la seguiremos usando en el próximo período, porque nuestra responsabilidad es notar los grandes problemas de infraestructura que tiene el Municipio y el problema de agua potable es un tema que aqueja hoy a Jalpa de Méndez gravemente. Y hoy Campo Petrolero de Mecoacán, una comunidad que lleva meses que no tiene agua potable. Hay comunidades en Mecoacán donde no hay presión de agua potable, en Gregorio Méndez, en el Poblado de Ayapa y en la Ciudad. Aquí no es de venir a defender, sino estamos viendo la cruda realidad que se está viviendo en nuestra localidad, en el Barrio de la Candelaria. Yo no estoy hablando que se componga, se repara un tiempo y deja de funcionar tres o cuatro días el tema de que no hay presión en cada hogar en el agua potable. Y es un tema que se vive cotidianamente, mi estimada amiga Diputada María Félix. Entonces, son situaciones que no podemos estar ajenos y la Tribuna la usamos para poder manifestar los temas, la falta de responsabilidad que tiene SEAS y los temas que tiene la Comisión Federal de Electricidad en el caso de Jalpa de Méndez. No sé si en algún Municipio aledaño esté resuelto el problema. Estoy hablando tácitamente de Jalpa de Méndez. El problema que hay en Tomás Garrido, el problema que se vive en Amatitán y los problemas que estamos viviendo en la cabecera municipal. Que usted diga que hay en Chacalapa presión, qué bueno, pero estamos hablando de los temas que se viven recurrentemente que hoy y toda la semana y va a seguir pasando, porque es un tema ya vivido con regularidad, la irregularidad que hay en el manejo del tema del suministro de agua potable. No quiero alargarme, sencillamente ocupo mi tiempo, Presidente, pero nosotros los diputados no podemos ser reconvenidos por nuestras opiniones, porque la misma Constitución nos lo permite y la tribuna será usada cuando considere



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que hay un tema que está afectando el caso de la localidad donde yo radico. Es cuanto, señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Decía José Vasconcelos: “Educar no solo era instruir, sino formar una ciudadanía y sembrar pensamiento crítico.” Más en este tiempo no es posible formar ciudadanos sin que desde la educación básica se les doctrine ideológicamente. La llamada Nueva Escuela Mexicana solo ha contribuido al retroceso y deterioro de nuestro endeble sistema educativo. Marx Arriaga lo dijo, no solo como una propuesta pedagógica, sino como un objeto cultural y un acto de militancia cultural que busca transformar la sociedad. Por supuesto que se refiere al estilo 4T. Y precisamente, en esta semana como “en cascada” nos llegaron dos golpes brutales al sistema educativo mexicano. En apenas 48 horas, dos decisiones de primera magnitud han sacudido los cimientos de nuestra educación básica. Por un lado, la propuesta de recortar más de un mes de clases en el calendario 25-26 y, por el otro, el fallo de la Suprema Corte de Justicia que elimina la reprobación por inasistencias y flexibiliza la acreditación de grado. Ambas medidas presentadas como avances en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, merecen un análisis profundo porque de ellas depende el futuro de más de 23 millones de niñas, niños y adolescentes. Ante ello, México se encuentra hoy en una encrucijada educativa sin precedentes en décadas anteriores. El pasado 7 de mayo, la Secretaría de Educación Pública anunció, con el respaldo unánime de las 32 entidades federativas, un ajuste en el calendario escolar 2025-2026 que adelantaría el fin de clases al 5 de junio, más de un mes antes de la fecha originalmente programada para el 15 de julio. Los argumentos oficiales son dos: las altas temperaturas que azotan el país y la realización del Mundial de fútbol 2026. Disposición que, por cierto, era ilegal. La propia normativa educativa establece que el calendario debe garantizar entre 185 y 200 días efectivos de actividad escolar. Y es que, el calendario original 2025-2026 contempla 185 días. La propuesta de adelantar el cierre, reduciría ese número de manera significativa, comprometiendo el desarrollo de los planes y programas de estudio. Afortunadamente, el rechazo unánime de las y los padres de familia, las organizaciones civiles que advirtieron que el ajuste colocaría en segundo plano el interés superior de las niñas frente a prioridades políticas



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y comerciales, hizo dar marcha atrás a esta propuesta. El Secretario de Educación, Mario Delgado, debería de ser separado del cargo por su notoria ineptitud e incapacidad. De paso, otro golpe, pongámonos en contexto: La reforma al Poder Judicial tenía dentro de sus fines, de acuerdo a sus promoventes, mejorar la impartición de justicia, desarraigar los vicios del pasado y la corrupción. Pero los fallos recientes solo demuestran el objetivo ideológico que buscan. La destrucción del país y demoler los cimientos del desarrollo y del progreso. Acabar con la educación. Como dijo su fundador; "los menos preparados son los que votan por nosotros". Así que, en paralelo el 7 de mayo de 2026, la Suprema Corte de Justicia de la Nación por unanimidad avaló el Acuerdo 10/09/23 de la SEP. El fallo que responde a un amparo promovido por el Colegio "El Roble", establece tres cambios fundamentales: Primero. Elimina el requisito mínimo del 80% de asistencia para acreditar el grado. La asistencia se registrará en la boleta como referente para la reflexión docente, pero ya no será criterio decisivo para aprobar o reprobar. Segundo. Permite la promoción de grado en secundaria, incluso con hasta cuatro materias no acreditadas, siempre que exista un período de regularización. Tercero. Establece la promoción automática de preescolar y primer grado de primaria. La Ministra del Pueblo, Lenia Batres, argumentó, "La educación de excelencia no se agota en registros de asistencias o en acreditaciones de asignaturas o grados mediante mediciones numéricas cuantitativas". Es evidente que ambas medidas afectan la calidad educativa, la erradicación de la ignorancia y la disciplina escolar. Es urgente un diálogo nacional genuino. Docentes, padres de familia, especialistas, autoridades, todos debemos participar en la construcción de soluciones que pongan el interés superior de la niñez en el centro. Afortunadamente, recortar el calendario escolar no pasó, pero se abre una interrogante. ¿Hasta cuándo seguirán improvisando en detrimento de la educación de las niñas, niños y adolescentes? Aquí no se vale decir el que estudió; estudió, porque el futuro de México no está en los estadios, está en las aulas. Y en las aulas cada día cuenta y cada niño cuenta. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho afecto y mucho cariño a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que integran este Honorable Congreso. Saludo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de igual forma, a los diferentes medios de comunicación, a las diversas plataformas digitales que nos siguen por internet. Asimismo, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. “Rezar con mi madre ha sido siempre mi más perfecta felicidad. Cuando ella dice la oración Magnífica, verdaderamente glorifica mi alma al Señor y mi espíritu se llena de gozo para siempre jamás. Mi madre se llama Deifilia, que quiere decir hija de Dios flor de toda verdad. Estoy pensando en ella con tal fuerza que siento el oleaje de su sangre en mi sangre y en mis ojos su luminosidad. Mi madre es alegre y adora el campo y la lluvia, y el complicado orden de la ciudad. Tiene el cabello blanco, y la gracia con que camina dice de su salud y de su agilidad.” Carlos Pellicer Cámara, Poema Nocturno a mi Madre. Compañeras y compañeros diputados, cada 10 de mayo se celebra en México “El Día de las Madres”, una fecha en la que se honra y se reconoce el papel fundamental de las madres en la sociedad. La veneración a la maternidad tiene raíces muy profundas en nuestro país, que se extienden más allá del siglo XX. En la escultura mesoamericana se rendía culto a la maternidad y la fertilidad. Con la llegada de los europeos, esta tradición se asoció con la figura de la Virgen de Guadalupe, una herencia que se transformó en una celebración que ha perdurado a lo largo del tiempo. Según la Revista “UNAM Global” de la Universidad Autónoma de México, la tradición que se celebra a las madres en México, tiene un origen que se remonta al año 1922, cuando Rafael Alducín, Director del Diario Excelsior, promovió la instauración de esta festividad a nivel nacional. La iniciativa contó con el respaldo de José Vasconcelos, entonces Secretario de Educación Pública, quien también fue fundador del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El 10 de mayo es una fecha común para celebrar a las madres en varios países como: Belice, El Salvador, Guatemala, India y Malasia. Otras naciones como: Arabia Saudita, Egipto, Líbano, Marruecos, lo celebran el 21 de marzo, coincidiendo con el inicio de la primavera. En Albania, Rumania, Serbia y Bulgaria, la fecha coincide en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. En España, Hungría, Portugal y Sudáfrica, el festejo es el primer domingo de mayo. Compañeras y compañeros diputados: Por tal motivo, ante especial acontecimiento, hago uso de la voz en esta máxima tribuna del pueblo. En primer lugar, sin lugar a dudas, para reconocer con profundo respeto y admiración a todas las madres de Tabasco, de México y el mundo, por su esfuerzo, entrega y dedicación abnegada, ya que no solo son dadoras de vida, sino también son las formadoras de mujeres y hombres. Es el pilar fundamental en cada familia. Y en segundo lugar, esta



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fecha, a manera de reflexión también nos debe de recordar que la función de muchas madres de familia no solo se limita al rol de educar a los hijos e inculcarles valores y mantener unidas a las familias, sino que también hay que reconocer a muchas de ellas; son madres trabajadoras y proveedoras que trabajan fuera de casa para poder llevar el sustento a sus hogares, desempeñando una doble función dentro de la sociedad. A pesar de los avances en materia de equidad de género en México, aún falta mucho por hacer para lograr el reconocimiento pleno de las mujeres como trabajadoras y proveedoras, más allá de su papel como madres. Por lo tanto, debemos de decir sin temor a equivocarnos que, las madres son mujeres excepcionales, luchadoras incansables que, con amor absoluto y consagración, se convierten en el motor de sus hogares. Por eso, desde aquí con todo mi corazón les digo a las mamitas; “feliz día de las madres”. Es cuánto, diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, presidente. Un saludo con todo respeto y cariño a quienes nos presencian y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Vengo ante esta tribuna, que esta es la verdadera tribuna del pueblo, la tribuna de las y los tabasqueños. Aquí está la expresión de las diferentes voces que representan a un pueblo a través del proceso democrático de elegir a sus representantes populares. Aquí es la tribuna, no es ningún medio digital, no es ninguna estación de radio, no es ningún programa en redes. La tribuna del pueblo es la que representa este parlamento en el Estado de Tabasco. Pertenezco a un proyecto de nación y al igual que mis demás compañeros en una alianza por el Estado de Tabasco, por el país, estamos en el proceso de construir un proyecto de nación, de respaldar la Cuarta Transformación, consolidar el segundo piso y darle al país un proyecto guía, un proyecto de transformación, transformar nuestra realidad hacia un estado de mejora. Eso es entender lo que significa acción por el pueblo. No es aquello de quienes vienen desde la oposición en todo momento y sistemáticamente a denostar, a señalar, porque habría que preguntarles a los de la oposición, cuando ellos gobernaron sus pueblos, sus municipios y tenían los problemas; ¿qué hicieron? ¿Qué resultados entregaron? a sus pueblos y, hoy como no lo hicieron vienen a exigir lo que ellos no lograron hacer. Criticar y señalar, y ser de pensamiento crítico no es esa la razón. Ser del pensamiento crítico es articular propuestas y traer soluciones, y abanderar



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



causas. No criticar con el pensamiento, eso es muy diferente, como las politiquerías que conforman desde hace mucho rato, la propuesta de ser la oposición en México, en Tabasco. Decía Benjamín Franklin; “para el inconforme no hay sillón cómodo”. El que le pongas, no está cómodo porque no articulan propuestas, articulan ataque, articulan señalamiento, articulan mentira. Y desmentir mentira, es un juego desgastante. Por eso quienes recurren a ello vienen al único lugar donde se les puede dar la voz y escucharlo, porque no nos queda de otra, escucharlos 10 minutos con una serie de señalamientos y ataques. Pero estamos partiendo de un proceso de transformación para Tabasco, para un proyecto de nación. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a Tabasco nos ha dado, lo que en el pasado nos negaron. La capacidad que los tabasqueños, seamos quienes tomemos los destinos y le entreguemos resultados en favor del pueblo. Nuestro Gobernador Javier May Rodríguez encabezando todos los días un proyecto de transformación para Tabasco. El día de hoy muy temprano en el municipio de Comalcalco arrancando obras de transformación, servicios carreteros, infraestructura. En el municipio de Cunduacán, resolviendo problemas justamente de sistemas de agua. En el municipio de Centro, atendiendo obras y necesidades que ya están en proceso de transformación. Este proyecto es resolver lo que no se hizo en el pasado, e insisto, no vengo a señalar que el pasado es el culpable. Vengo a decir que, estamos resolviendo los problemas que omitieron, ¿por?, habría que preguntarles a quienes hoy siguen aquí, siendo testigos de esta transformación. Me cabe señalar que, he venido a dar un servicio con el pueblo de Comalcalco, el pueblo de Cunduacán, quienes me permitieron, porque ellos sí votaron por un servidor. Hice una campaña, estuve en territorio tocando casa por casa y es una satisfacción muy grande saber que un pueblo vota por ti, no que el dirigente de un partido te dio un cargo y hoy lo vienes aquí a decir que representas a un pueblo, representas a tu partido, que hasta perdieron registros y hoy vienen a seguir señalando, criticando. Es un desgaste. Obsérvenlos. Yo les invito, a los tabasqueños a que observen; cuál es el discurso sistemático de señalamiento, porque en ningún momento han podido reconocer, mejor dicho, en ningún momento quieren ver la transformación de Tabasco, de hoy día. Vamos a continuar haciendo por Tabasco el mejor servicio, haciendo por nuestro país un mejor proyecto de la Cuarta Transformación. Y el segundo piso de la Cuarta Transformación es una realidad porque los niños, las mujeres, hombres, campesinos, empresarios están viendo el resultado que tenemos al ser un gobierno incluyente, un gobierno de territorio y un servidor, ahí vamos a



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



continuar en territorio haciendo un trabajo por Tabasco, por transformar nuestra realidad. Es cuánto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros. Lamentablemente, pues ya se va a ir el diputado y ya no nos va a seguir escuchando. Como bien sabes, somos representantes populares y no nos vamos a callar y nos vas a seguir escuchando a través de las redes sociales, de la radio, de la televisión, alzando la voz por el pueblo de Tabasco y pues, vamos a ver quién va a ser el “Kamikaze” que va a seguir subiendo aquí a defender lo indefendible. Nosotros como oposición, al igual que ustedes en su momento, que nacieron muchos de ustedes en el PRD, así era el trabajo de la oposición, criticar al hacer los señalamientos necesarios, pertinentes y en el momento oportuno, porque somos representantes del pueblo, no somos paladines, ni venimos a alzar la mano nada más porque sí. Entonces, pues invitarles a que tengan paciencia que, pues maduren nuestra posición, lo que somos aquí en el Congreso del Estado, todos somos pares y bueno, hay que saber entender esa parte y pues, desearle el mejor de los éxitos aquí al Diputado Medel, a donde quiera que vaya. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes a todas y a todos, diputadas, diputados. Con el permiso de la presidencia. Es importante, yo creo que están los diputados de oposición malentendiendo de qué se trata la tribuna. Yo no sé quién haya subido a esta tribuna decirles que se callen, que ya no critiquen, que no señalen, porque he escuchado en reiteradas ocasiones que nadie puede reconvenir a los diputados y tienen toda la razón, es un derecho constitucional. Nadie los puede callar, nadie les puede prohibir que se suban a esta tribuna. Es un derecho que tienen. Ese no es el tema. Eso no es lo que está a discusión. A eso se viene este Congreso; al debate de las ideas. El subirse aquí y debatir las ideas y contrastarlas, no quiere decir que estemos pidiendo que se callen, que pierdan el derecho constitucional que tienen para subirse aquí y decir lo que piensan. Tienen una visión de estado o una visión de partido o una visión de gobierno que no duró mucho, muy poco, por cierto.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Y nadie olvida de dónde viene. Yo vengo de allá, no tengo ningún problema en decirlo porque ahí acompañábamos al mejor presidente que este país ha tenido, Andrés Manuel López Obrador, el mejor. Aunque ahora, ya cambiaron de presidente favorito, después de que andaban echándole porras al mejor presidente que este país ha tenido, pero bueno. Pero, lo importante del debate y el contraste de las ideas es, yo lo he dicho una y otra vez, es importante que la ciudadanía haga los señalamientos y que también los diputados podamos señalar; ¿qué le adolece a la ciudadanía? Porque, si sabemos qué le adolece a la ciudadanía, sabemos en dónde tenemos que entrar los diputados. Es parte de nuestro trabajo, nuestro trabajo como diputado, el que esté pensando qué nada más subirse aquí a decir que está mal, pues entonces está equivocando el camino. Nuestro trabajo como diputados y gestores, es trabajar por el bienestar de quienes nos tienen aquí, que es el pueblo. Quien esté pensando que nada más es subir y decir esto está mal y no hacer su trabajo de gestión, acudir desde la investidura, desde el poder que el propio pueblo te entregó, aunque sea por la vía plurinominal, porque esa también te la da el pueblo. No ganaste una elección, pero por la vía plurinominal también el pueblo te dio oportunidad, con la mafia de algunas dirigencias, pero te dio la oportunidad. No sé si el pueblo o el partido, habríamos que discutir más a fondo esa parte, pero ya que por lo menos estás aquí por la vía plurinominal, pues no solo se trata de venir a señalar, sino también se trata; cómo vamos a resolver ese tema. Tú desde la investidura que el pueblo te dio, ¿cómo vas a resolverle al pueblo, ese problema del que el pueblo está adoleciendo? Esa, es la parte más importante que tú tienes como diputado y representante popular. Porque si solo estás pensando que el estar señalando y señalando, los problemas se van a resolver, vas a seguir siendo pluri y espero que tu partido te siga proponiendo en los primeros lugares de las plurinominales, porque si no vas con ese pueblo acercarte, hacer la gestión, llevarlos hasta el lugar donde le pueden resolver los problemas, el pueblo no te va a ver. Yo espero que te sigan proponiendo como pluri. Esa es la realidad. No es, vuelvo a insistir, aquí no se trata de callar a nadie. Esta es la tribuna del pueblo. Aquí es donde se debaten las ideas. Aquí es donde se dicen las cosas. Eso no está mal, hacerlo y decirlo. Ponerme a hablar del pasado. Bueno, cuando tuvieron oportunidades de ser gobierno, pues bueno, nos ponemos a hablar del tema del agua. Yo lo he dicho siempre, en Tabasco, somos como “El caballo del aguador”, estamos rodeados de agua y hay faltante de agua en muchos hogares. Nada más que, hay una cosa que no han olvidado; ese problema no es de hace siete, ocho años; ese problema



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tiene años en este Estado, y cuando tuvieron la oportunidad no hicieron gran cosa. Yo puedo hablar por mi municipio, el municipio de Centro, ¿quién nos ha venido a ayudar? en este municipio de Centro, ese que no les gusta que yo mencione que se llama Andrés Manuel López Obrador, que hizo un acueducto y una planta potabilizadora en Carrizal, que le está dando, dotando de agua a un sector de este municipio capital que tenía años que no tenía agua. Muchas colonias, villas y rancherías se están dotando de agua, gracias a esa obra que hizo el mejor presidente que este país ha tenido, Andrés Manuel López Obrador. Entonces, vuelvo a insistir, está bien hacer los señalamientos. Nadie está pidiendo que ningún diputado se calle o exponga sus ideas, nadie. Ni estamos reconviniendo a ningún diputado en sus dichos. El debate es importante, solo hay que ir aclarando las ideas de que muchos de los problemas que mencionan, no son problemas que hayan nacido ahora, son problemas que venimos arrastrando hace muchísimo tiempo, y que como bien dijo mi compañero Diputado José Medel; estamos recomponiendo en nuestro Estado de Tabasco, y en nuestros municipios. Es cuánto presidente, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el viernes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se clausurarían los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**